

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58

EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de El Escorial, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2020, acordó la aprobación del expediente de modificación presupuestaria:

- 29/2020 crédito extraordinario proyecto centro cultural y centro polivalente Los Arroyos.

RESÚMEN POR CAPÍTULOS		
CAPÍTULO	INGRESOS	GASTOS
1	- €	0,00 €
2	- €	0,00 €
3	- €	0,00 €
4	- €	0,00 €
5	- €	0,00 €
6	- €	520.650,00 €
7	- €	0,00 €
8	520.650,00 €	0,00 €
9	- €	0,00 €
TOTALES	520.650,00 €	520.650,00 €

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo dicho acuerdo plenario.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En El Escorial, a 2 de diciembre de 2020.—El concejal de Hacienda, Ignacio Parra Díaz.

(03/33.508/20)